ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación en la prestación de los servicios, para contar con un equipo que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera y con las competencias humanas de ética y compromiso para prestar estos servicios al Municipio de Arcabuco.

1. INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de emisión del estudio:	03 de febrero de 2025
Dependencia que elabora el estudio:	Secretaría de Planeacion e Infraestructura
Objeto:	**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, A TODO COSTO, DE MAQUINARIA AMARILLA (MOTONIVELADORA) Y VOLQUETA, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADO AL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ"**

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Municipio y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de planeación y obras públicas, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis del sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos del proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos en el proceso de contratación.

En este orden de ideas, este documento elaborado con base en la guía ofrecida por Colombia Compra Eficiente, presenta el estudio del sector para contratar SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, A TODO COSTO, DE MAQUINARIA AMARILLA (MOTONIVELADORA) Y VOLQUETA, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADO AL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ" el cual tiene entre sus propósitos, definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta el Municipio en el proceso de contratación.

El alcance del estudio del sector es realizar la prestación de maquinaria, en las condiciones pactadas en el proceso de selección.

1. Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Articulo 2.2.1.1.1.3.1 Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
"Concepto, sigla"	**Definición.**
Colombia Compra • Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
Adjudicación	Es la decisión final de la Secretaria de Planeación e Infraestructura, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación

Definiciones

Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la administración municipal y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones reciprocas y se conceden derechos correctivos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Acuerdos Comerciales	Son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones.
Adendas	Es el Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones
Bienes Nacionales	Son los bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009.
Documentos del proceso	Son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los Pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.
Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Etapas del contrato	Fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales puede ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Oferente	Es quien presenta una oferta al Municipio de Arcabuco.
Oferta	Es la propuesta presentada a la Secretaria de Planeación e infraestructura por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente pliego de condiciones.
Definiciones	
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Proveedor	Es quién ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y Proceso de Contratación
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
NTC	Normas Técnicas Colombianas certificada por el ICONTEC.
AELC	Asociación Europea de libre Comercio integrada por Austria, Dinamarca, Reino Unido, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza, Finlandia, Islandia, Liechtenstein.
CAN	Comunidad Andina de Naciones, integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

2. Aspectos Generales de Mercado

2.1. CARACTERIZACION OBJETO A CONTRATAR:

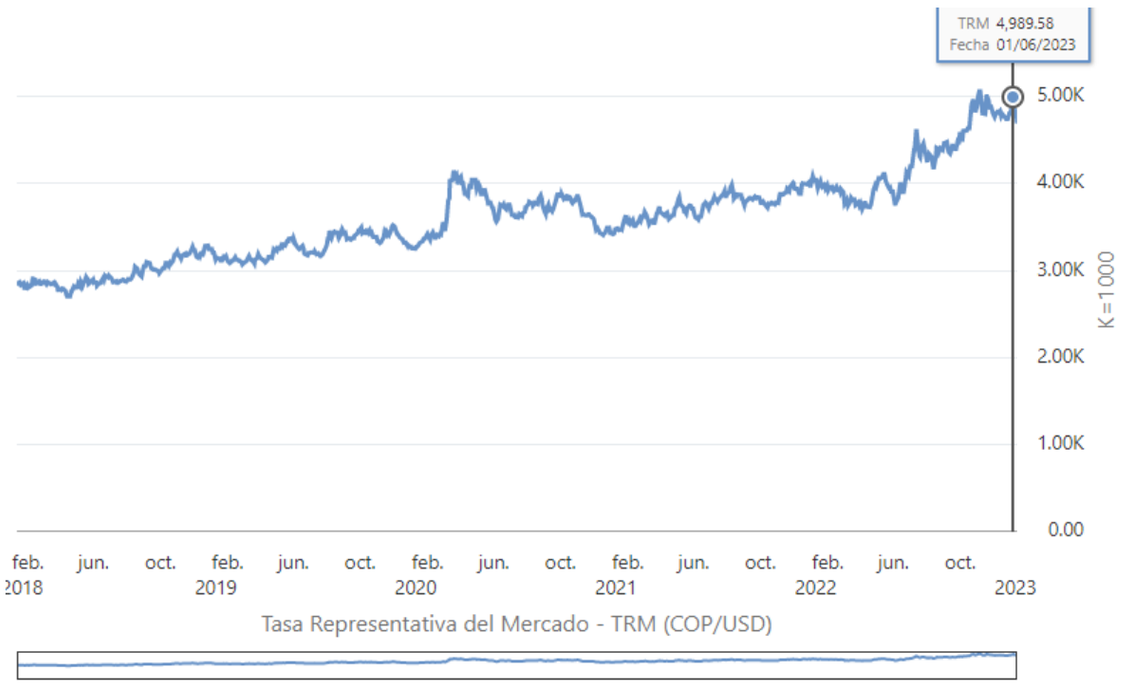
INDICADORES GENERALES

Tasa de Cambio Representativa del Mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, podemos ver la evolución histórica del precio del dólar durante los ultimo seis años



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Inflación

Al cierre del 2024, la variación anual de la inflación en Colombia se ubicó en 13,12%, la cifra más alta en 21 años y superó así las proyecciones de los analistas que veían un IPC por debajo del 13%.

La cifra es superior en 7,50 puntos porcentuales que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%.

Por su parte, según la entidad, en diciembre la inflación fue de 1,26%.

Información diciembre 2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

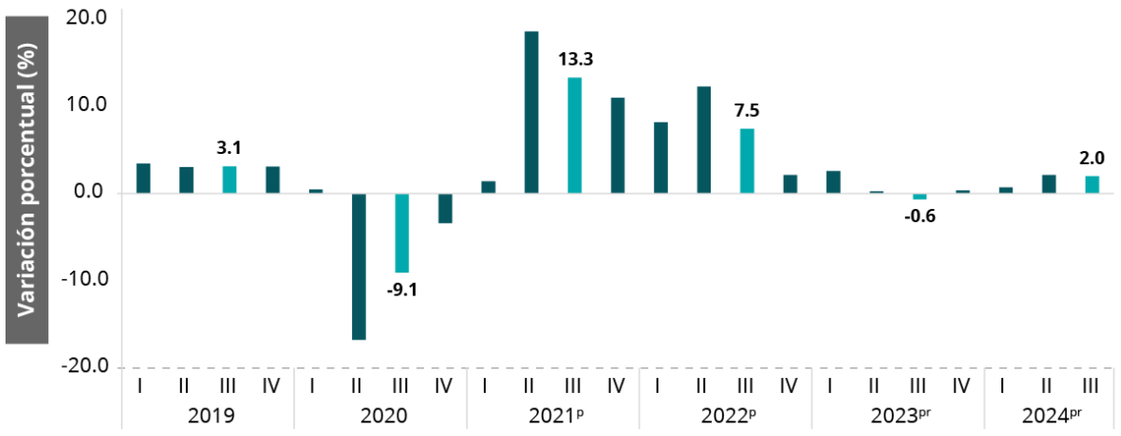
IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	**5,20**	0,45	**0,46**

Fuente: DANE, IPC

PRODUCTO INTERNO BRUTO:

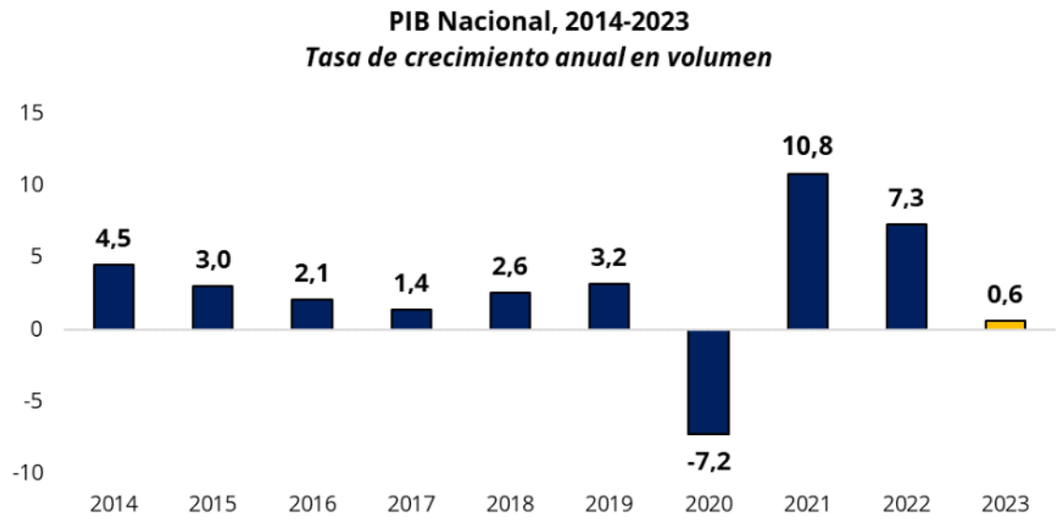
Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024pr-III



1. . Producto Interno Bruto series encadenadas de volumen con año de referencia

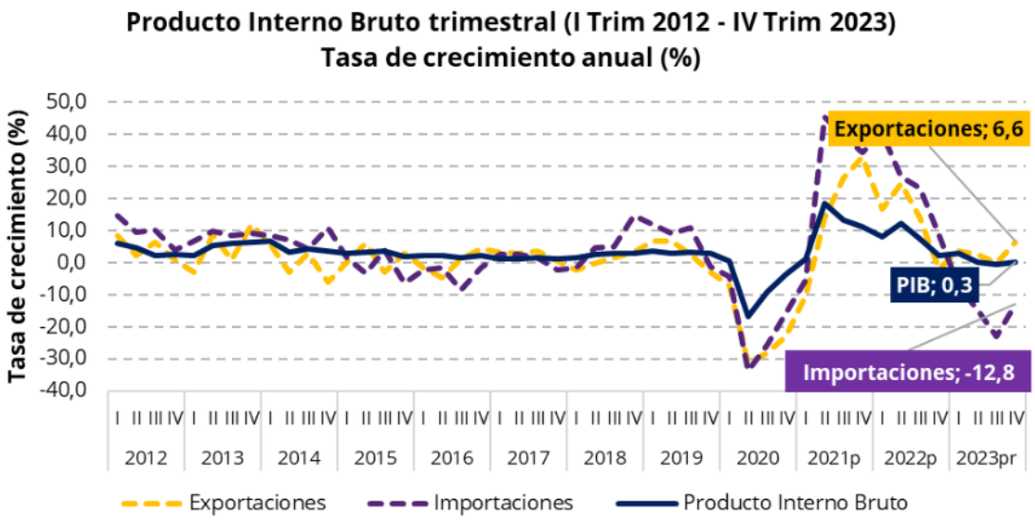
En 2023, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia experimentó una variación positiva de 0,6% frente a 2022, lo que representa el crecimiento más bajo en lo corrido del siglo XIX si se exceptúa 2020, el año en que la pandemia por COVID-19 afectó a todas las economías a nivel global. Antes de esto, entre 2014 y 2019, la economía colombiana crecía a un ritmo saludable de 2,8% anual, y tras la crisis sanitaria, 2021 y 2022 fueron años de recuperación y crecimiento acelerado que no se pudo sostener en 2023.
Las altas tasas de interés y la persistente inflación, generalizada en todo el mundo, afectó los componentes de inversión, consumo de los hogares y exportaciones netas del país. Se espera que a partir de este año el país tienda a sus niveles de crecimiento de largo plazo.



1. PIB desde el enfoque del gasto

De acuerdo con el DANE, el cuarto trimestre de 2023 registró un crecimiento de la economía colombiana de 0,3%, con respecto al mismo periodo de 2022. A pesar de este leve crecimiento, se confirma la desaceleración de la economía colombiana que al cierre del año proyectó 0,6%, a pesar de que analistas y organismos internacionales proyectaban un crecimiento entre 0,9% y 1,5%.

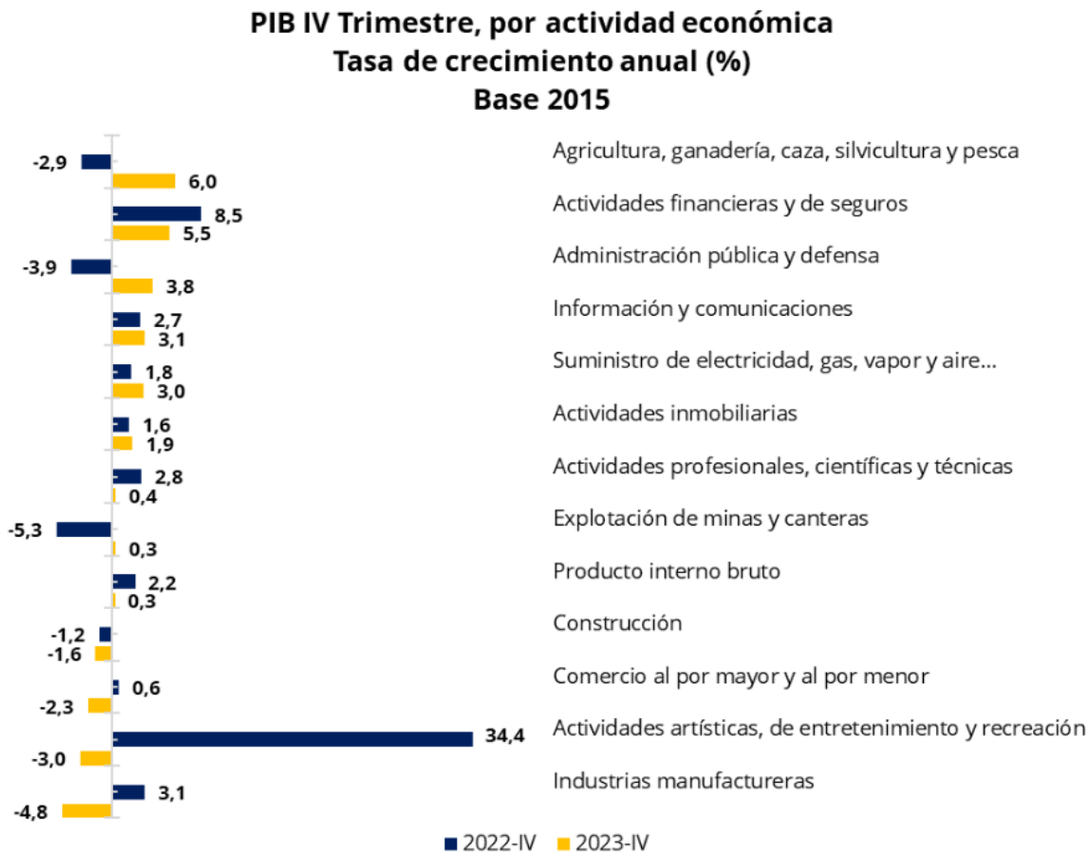
Desde el enfoque del gasto, en el cuarto trimestre la demanda interna cayó 4,1%, comportamiento jalonado principalmente por el descenso de la formación bruta de capital (-27,2%), pero compensado por el gasto de consumo final que creció 0,1%, gracias al repunte del consumo del gobierno (0,2%). Así mismo, al analizar el corrido del año, se evidenció un decrecimiento tanto en exportaciones como en importaciones, confirmando la desaceleración del sector de comercio exterior colombiano.



fuente: DANE

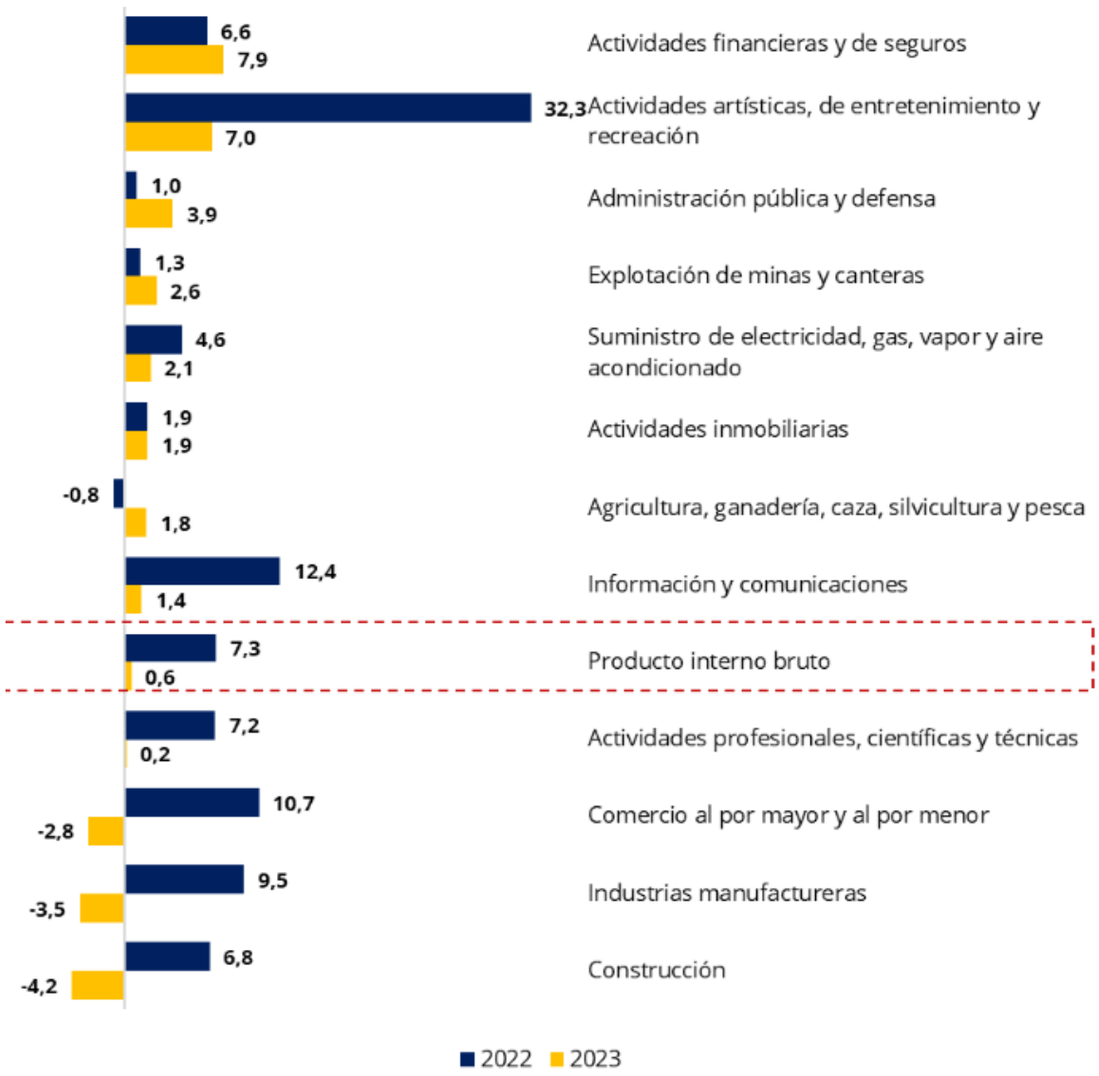
2. PIB desde el enfoque de la producción:

En el cuarto trimestre del 2023, se evidenció un crecimiento de ocho actividades productivas frente al mismo periodo del 2022: agricultura (6,0%), actividades financieras (5,5%), administración pública (3,8%), información y comunicaciones (3,1%), servicios públicos (3,0%), actividades inmobiliarias (1,9%), actividades profesionales (0,4%) y explotación de minas y canteras. Por su parte, hubo un decrecimiento de construcción (-1,6%), comercio al por mayor y menor (-2,3%), actividades artísticas (-3,0%), e industrias manufactureras (-4,8%).



fuente: DANE

También desde el enfoque de la producción, el PIB durante 2023 presentó un crecimiento de 0,6% respecto al mismo periodo del año anterior. Las actividades que más contribuyeron a dicha dinámica fueron administración pública y defensa (3,9%, con una contribución de 0,6 puntos porcentuales a la variación anual), actividades financieras y de seguros (7,9%, con una contribución de 0,3 puntos porcentuales a la variación anual), y actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (7,0%, con una contribución de 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).



fuente: DANE

2.2. DEMANDA

Con el fin de identificar las características de los procesos llevados a cabo por la Administración Municipal de Arcabuco se consultó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I y SECOP II, procesos adelantados cuyo objeto tuviera relación con la prestación del servicio de transporte escolar, la modalidad de contratación y su valor. De esta consulta se identificaron los siguientes procesos que guardan relación con el objeto de contratación en estudio de lo cual se pudo establecer que existen proveedores en el mercado local, regional y nacional que brindan garantías de participación en el proceso y la cabal ejecución del objeto a contratar:

2.2.1. COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO EL OBJETO A CONTRATAR

Fuente SECOP I y SECOP II

NO. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	MUNICIPIO DE [illegible]	CUANTÍA
MC-MA-010-2022	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	LIQUIDADO	BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARCABUCO	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA - MOTONIVELADORA - REQUERIDA PARA ADELANTAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE	BOYACÁ – ARCABUCO	$ $ 28.000.000,00

SAMC-MA-003-2024	CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	LIQUIDADO	BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARCABUCO	"SERVICIO DE ALQUILER, A TODO COSTO, DE MAQUINARIA (VOLQUETA, MOTONIVELADORA Y OTROS), CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADO AL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ".	BOYACÁ – ARCABUCO	$ $54.736.300,00

2.2.2. COMO HA ADQUIRIDO OTRAS ENTIDADES ESTATALES EN EL PASADO EL OBJETO A CONTRATAR

Fuente SECOP I Y SECOP II

N° PREOCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCION	CUANTIA
SIP-003-2022	Subasta	Liquidado	Boyacá-Alcaldía Municipio de Campohermoso	PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO, BOYACÁ.	Boyacá-Campohermoso	$73.918.214,00
SAMC-008-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Liquidado	Boyaca-Alcaldia Municipio de Miraflores	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA ASOCIADA AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES - BOYACÁ	Boyacá - Miraflores	$254.264.653,00

MM. SASI. 004-2017	Subasta	Liquidado	Boyacá-Alcaldia Municipio de Moniquira	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ	Boyacá - Moniquira	$49.936.491,00
PC-MO-SA-SIP-002-2022	Subasta	liquidado	Boyacá-Alcaldia Municipio de oicata	SERVICIO DE ALQUILER, A TODO COSTO, DE MAQUINARIA AMARILLA MOTONIVELADORA), CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADO AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, COMO INDICADOR DEL PLAN DE DESARROLLO “OICATÁ CRECE EN BUENAS MANOS 2020 - 2023	Boyacá - oicata	$224.800.000,00

2.3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La economía se compone de tres (3) grandes sectores económicos, Primario, Secundario y Terciario. El Sector Primario hace referencia a la extracción de recursos naturales que servirán más adelante para la generación de bienes que podrán ser consumidos directamente. El sector Secundario, está relacionado con la transformación de recursos naturales o materias primas que servirán de base para cubrir necesidades de consumo; su transformación puede ser artesanal, cuando esta es a baja escala, o industrial cuando se hace de forma masiva. Finalmente, el sector Terciario, está enfocado en la generación de servicios.

En este sentido, el actual análisis económico del sector encaminado a la satisfacción del objeto contractual SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, A TODO COSTO, DE MAQUINARIA AMARILLA (MOTONIVELADORA) Y VOLQUETA, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADO AL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ”, pertenece al sector Terciario.

2.3.2. DINAMICA DE PROCESOS SIMILARES

De acuerdo con el análisis histórico de las contrataciones con objeto de prestación de maquinaria, consultadas en el SECOP I, se encuentra que dichas contrataciones se caracterizan por:

- Esta clase de procesos se ejecutan en diferentes plazos de conformidad con la cantidad de actividades y la complejidad de la mismas encontrándose plazos desde un mes hasta 11 meses.

- Que el valor fue determinado por el análisis de costos de mediante cotizaciones solicitadas en el mercado

- Que no se han ocasionaron siniestros, multas o sanciones en la ejecución de actividades.

- Que la modalidad utilizada en los procesos analizados obedece a selección abreviada de menor cuantía, subasta y mínima cuantía de acuerdo al presupuesto.

- Que la forma de pago se realizó en algunos casos mediante pagos parciales.

- Que en los procesos revisados hubo participación de varios proponentes.

- Que, en garantía, concurren la de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones requeridas por parte de la alcaldía del municipio de Arcabuco para el desarrollo del contrato en estudio.

MOTONIVELADORA

MODELO	2010 en adelante
CABINA	Cabina cerrada
POTENCIA DEL MOTOR	Mínimo 155 Hp – 116 KW
PESO DEL EQUIPO	Mínimo 15.535 kg
ANCHO	2,49 m
ALTURA HASTA EL TOPE DE LA CABINA	3,34 m
LARGO TOTAL	8,55 m
MOTOR	6 CILINDROS

VOLQUETA

MODELO	2023 en adelante
CABINA	Cabina cerrada
CILINDRADA	Mínimo 4580 c.c.
CARGA ÚTIL MÁXIMA (TÉCNICA)+ CARROCERÍA	11830 kg
ANCHO TOTAL	2997mm
ALTURA HASTA EL TOPE DE LA CABINA	2872 mm
LARGO TOTAL	79878 mm
MOTOR	6 CILINDROS EN LÍNEA

3.1. ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Una vez establecidos los requerimientos técnicos que permitirán satisfacer la necesidad, la entidad en pro de encontrar un equilibrio económico y armónico dentro del proyecto estableció el valor del proyecto que comprenden los costos totales a contratar por el municipio con base a cotizaciones realizadas.

El presupuesto estimado para el presente proceso de selección es de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 192.894.919,60) M/cte. Incluye todos los costos directos e indirectos en condiciones normales, que se puedan generar

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	19%	VR. TOTAL
1	ALQUILER DE MOTONIVELADORA CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A 135 HP	HORA	670	$ 230.252,00	$ 29.311.079,60	$ 183.579.919,60
2	TRANSPORTE EN VOLQUETA DE MATERIAL DE AFRIMADO	M3/KM	4050	$ 2.300,00	$ 0,00	$ 9.315.000,00
IVA					$ 29.311.079,60	
TOTAL FINAL					**$ 192.894.919,60**	

y está amparado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No 202502005 del 03 de febrero de 2025, Discriminado por cuenta y fuente como se muestra a continuación:

CDP No. 202502005 del 03 de febrero de 2025			
CUENTA	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR**
2.02.005.03	1.2.4.3.03	Mejoramiento y mantenimiento de vias	192.895.915,52
	VALOR TOTAL CDP		$ 192.894.919,60

Los costos inherentes que aplican al objeto del contrato son los siguientes:

IMPUESTO	VALOR
ESTAMPILLA PROCULTURA	2% del valor del contrato
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4% del valor del contrato
RETEICA	1% del valor del contrato
TASA PRO DEPORTE	2.5% del valor del contrato
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2% del valor del contrato
RETENCIÓN FONSET	5% del valor del contrato

- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 135 de la ley 1753 de 2015.
- IVA, según el Régimen Tributario al que corresponda.
- Otros impuestos
- Pago de Garantías a favor de la entidad contratante en caso de requerirse.

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

4. INDICADORES FINANCIEROS

4.1. ANALISIS ESTADISTICO REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Para analizar el comportamiento financiero del sector, el Municipio de Arcabuco consolidó la información de los indicadores utilizados por las diferentes entidades territoriales que ofertaron procesos de contratación similares al objeto que nos concierne tomando como base aquellos de valor similar. Así mismo, se verifica los índices financieros de otras convocatorias similares, obteniendo el siguiente resultado:

NUMERO DEL CONTRATO	DEPART. Y MUNICIPIO	ESTADO	OBJETO DEL CONTRATO	LINK O DIRECCIÓN WEB SECOP	VALOR TOTAL	DURACIÓN MESES	LIQUIDEZ [>=]	ENDEUDAMIENTO [<=]	COBERTURA INTERESES [>=]
SIP-003-2022	BOYACÁ-CAMPOHERMOSO	LIQUIDADO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO, BOYACÁ.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-481911&g-recaptcha-response=03AGdBq25CCQF2COM5mNiilTOlimFnlXPqhr-87HQ2lgUWYbvGGhruTPWrPIVIAEE2ffN13nsCnx5X-1do-Bzu5Geo-NA6vxiSYYhyJY9nnvC-BgbztW1D8nNflchrP-HMTRt0dXpBq-evag_1vZmKlgv8OlkxZHpnZx10AM7HNXVNDobw-9kvAt1GH0BUonYKHPGxMM4M2WsfJlbGNuh5PJlNBGODlxjoMCWFtespLk_Hxg44SQF3FDT5Gfi4hpTwwCOqKG31GbkDS3WNqTJLjWhyreXjPof_D-qJIY4l1a2nRhza9LCWc_07rNB6p3vSoQa60ucXMBjcgLfx-qDpBz9Ifs7XbJCoDCbBzYlWXA7kciQxn5orVVy9APJkYOksiN9E9Jek-SNag75JIIJWDVImfeYMlpIXO4KgV6sKDkLDF4WRfkkO2iU7a3V4ioGW4ug0mvHiilEDk6pPs3_k_AjemlppYxV1I2w	$73.918.214,00	CUATRO (04) MESES	5,00	0,50	5,00

CONTRATO DE ALQUILER Nº 184 DE 2020	BOYACA-MIRAFLORES	LIQUIDADO	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA ASOCIADA AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES - BOYACÁ	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-11-11194308&g-recaptcha-response=03AGdBq26rxY7jG-05MSmEBs_UzXoB2JaLXBdZ8UJnPzyiGMBHufEB-JTGtcS0r6aXL_leHm_G0EIABvE0q4JpAgSWlgAOivo7cm1HIA1lxk-Zk5p0sSV2AG9fJa40C5SLIUb6xgqb36wmHUB999ng89EcJntUlecpM3g6qUzkw_mWR7vgP1R-uiTyNaLI6VR1KU3Bpkef-IHiX5mAUe6ZqIC7niJHvpN30riqGY2aUE4AoTR2uHwHJMRcJm17eAM4n7jE0FCo02hQU7MGdPzpfkHhLt9rhUiAkaIO4Odv0aexmGCL8FNcsq1RgJVFGN3WP6aIE5KBiCVTZtgPntJ1RBALS4aTJWs2dcOEXha3m6_WpFssX2OhNLTyMm2fDCtLoKmY_jPV_sgDZ-XSecchpsnbsqavlUaCjguXSsq-JSN78D6lAl3NvCWlBC5ATZhvL2EVjtzQYOyoATVpEmrMogeVDiKutvMvQ	$254.264.653,00	TRES MESES (03) YDOCE (12) DIAS	10,00	0,20	10,00
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Nº 004 DE 2017	BOYACA-MONIQUIRA	LIQUIDADO	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-9-426922	$49.936.491,00	NUEVE (09) MEESES	2,00	0,40	10,00
C-MO-SIP-002-2022	BOYACA-OICATA	LIQUIDADO	SERVICIO DE ALQUILER, A TODO COSTO, DE MAQUINARIA AMARILLA MOTONIVELADORA), CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADO AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, COMO INDICADOR DEL PLAN DE DESARROLLO "OICATÁ CRECE EN BUENAS MANOS 2020 - 2023	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-481352&g-recaptcha-response=03AGdBq25_8ZnEcsOjO_IZu4_olKap7PlQsVg6LSQ0m7piQe7iyOZKHEc74s6RaL2uIJ6ZjPo_sWUaxn6wDRFkiwvW8f-BtLV2MsJltbGaQuxOiTjeBslOdcxeddddQV_Zuby_ywiOvDWEW_M4yp41iPIRArlR-SEF-irEkPuJhJc4fmJuJsRku5lemBXN0XYoSRyC0wU3NqinGVT51QVU7OzP3fk7-MVQaSUoS3ORGTFYpSZN9pZkqNM72KdZuvOEnCm_DKpA5hxaM0n9f9zVjmyGchI9lmUd8CuNbpnX9H1K6nOJZbXUdh3K06Rv966GBc7ZyHg53ktMPB70TQGEY3O1Kx-KO36bCAitAzmN5yGULMHHf4b-tpKRBt1KyawoS0i4OCgJBspewQ0Vt8_58dxLQRkFpPUY08wVT82QAmYRiz1NUVkXLFgCFHsDVvG_gFj_T8LZKp619s9rakZWsqWM9oYk7gxCY31dyXm86lwRnJD4r1Jg39xU	$224.800.000,00	DIEZ (10) MESES	3,17	0,58	2,67
VALOR PROMEDIO							**5,043**	**0,42**	**6,918**

A. Índice de Liquidez

La liquidez es aquella medida que refleja la capacidad de pago de las deudas a corto plazo y resulta del análisis de las cuentas corrientes de activos y pasivo. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente

POSTULADO A CUMPLIR: a mayor índice de liquidez menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones

CONCLUSIÓN: A nivel Nacional se han realizado procesos de contratación por valores similares al que se pretende contratar, por lo que se toma el promedio de las consultas realizadas aplicando el postulado a cumplir

B. Índice de endeudamiento

Este indicador señala la proporción de los activos que están financiados por terceros. Recordemos que los activos de una empresa son financiados o bien por los socios o bien por terceros (proveedores o acreedores) y se determina dividiendo el pasivo total entre el activo total. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente

POSTULADO A CUMPLIR: a mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad de que el proponente no cumpla con sus pasivos.

CONCLUSIÓN: A nivel Nacional se han realizado procesos de contratación por valores similares al que se pretende contratar, por lo que se toma el promedio de las consultas realizadas aplicando el postulado a cumplir

C. Índice de cobertura de intereses

Este indicador mide el apalancamiento financiero de la empresa y proporciona el grado en que los intereses son absorbidos por los beneficios antes de intereses e impuestos más la amortización. El pago periódico de intereses es una carga fija para la empresa, por lo que se conoce esta proporción evita dificultades. Para fijarlo

debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente

POSTULADO A CUMPLIR: A mayor cobertura de intereses menor la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

CONCLUSIÓN: A nivel Nacional se han realizado procesos de contratación por valores similares al que se pretende contratar, por lo que se toma el promedio de las consultas realizadas aplicando el postulado a cumplir

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN DEL OFERENTE

Es viable realizar un análisis acorde a los postulados a cumplir y tomando como base el de otros procesos de contratación.

NUMERO DEL CONTRATO	DEPART. Y MUNICIPIO	ESTADO	OBJETO DEL CONTRATO	LINK O DIRECCIÓN WEB SECOP	VALOR TOTAL	RENTABILIDAD PATRIMONIO [>=]	RENTABILIDAD ACTIVOS [>=]
SIP-003-2022	BOYACÁ-CAMPOHERMOSO	LIQUIDADO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO, BOYACÁ.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-481911&g-recaptcha-response=03AGdBq25CCQF2COM5mNiITOlimFnlXPqhr-87HQ2lgUWYbvGGhruTPWrPlVIAEE2ffN13nsCnx5X-1do-Bzu5Geo-NA6vxiSYYhyJY9nnvC-BgbztW1D8nNflchrP-HMTRt0dXpBq-evag_1vZmKlgv8OlkxZHpnZx10AM7HNXVNDobw-9kvAt1GH0BUonYKHPGxMM4M2WsfJlbGNuh5PJlNBGODlxjoMCWFtespLk_Hxg44SQF3FDT5Gfi4hpTwwCOqKG31GbkDS3WNqTJLjWhyreXjPof_D-qJIY4I1a2nRhza9LCWc_07rNB6p3vSoQa60ucXMBjcgLfx-qDpBz9lfs7XbJCoDCbBzYlWXA7kciQxn5orVVy9APJkYOksiN9E9Jek-SNag75JIlJWDVImfeYMlpIXO4KgV6sKDkLDF4WRfkkO2iU7a3V4ioGW4ug0mvHiilEDk6pPs3_k_AjemIppYxV1I2w	$73.918.214,00	0,15	0,15
CONTRATO DE ALQUILER N° 184 DE 2020	BOYACA-MIRAFLORES	LIQUIDADO	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA ASOCIADA AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES - BOYACÁ	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-11-11194308&g-recaptcha-response=03AGdBq26rxY7jG-05MSmEBs_UzXoB2JaLXBdZ8UJnPzyiGMBHufEB-JTGtcS0r6aXL_leHm_G0ElABvE0q4JpAgSWlgAOivo7cm1HIA1Ixk-Zk5p0sSV2AG9fJa40C5SLIUb6xgqb36wmHUB999ng89EcJntUlecpM3g6qUzkw_mWR7vgP1R-uiTyNaLl6VR1KU3Bpkef-lHiX5mAUe6ZqlC7niJHvpN30riqGY2aUE4AoTR2uHwHJMRcJm17eAM4n7jE0FCo02hQU7MGdPzpfkHhLt9rhUiAkaIO4Odv0aexmGCL8FNcsq1RgJVFGN3WP6aIE5KBiCVTZtgPntJ1RBALS4aTJWs2dcOEXha3m6_WpFssX2OhNLTyMm2fDCfLoKmY_jPV_sgDZ-XSecchpsnbsqavlUaCjguXSsq-JSN78D6IAI3NvCWIBC5ATZhvL2EVjzizQYOyoATVpEmrMogeVDiKutvMvQ	$254.264.653,00	0,3	0,2
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 004 DE 2017	BOYACA-MONIQUIRA	LIQUIDADO	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-9-426922	$49.936.491,00	0,1	0,15
C-MO-SIP-002-2022	BOYACA-OICATA	LIQUIDADO	SERVICIO DE ALQUILER, A TODO COSTO, DE MAQUINARIA AMARILLA MOTONIVELADORA), CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADO AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, COMO INDICADOR DEL PLAN DE DESARROLLO "OICATÁ CRECE EN BUENAS MANOS 2020 - 2023	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-481352&g-recaptcha-response=03AGdBq25_8ZnEcsOjO_lZu4_olKap7PlQsVg6LSQ0m7piQe7iyOZKHEc74s6RaL2ulJ6ZjPo_sWUaxn6wDRFkiwvW8f-BtLV2MsJltbGaQuxOiTjeBslOdcxedddQV_Zuby_ywiOvDWEW_M4yp41iPlRArlR-SEF-irEkPuJhJc4fmJuJsRku5lemBXN0XYoSRyC0wU3NqinGVT51QVU7OzP3fk7-MVQaSUoS3ORGTFYpSZN9pZkqNM72KdZuvOEnCm_DKpA5hxaM0n9f9zVjmyGchI9lmUd8CuNbpnX9H1K6nOJZbXUdh3K06Rv966GBc7ZyHg53ktMPB70TQGEY3O1Kx-KO36bCAitAzmN5yGULMHHf4b-tpKRBf1KyawoS0i4OCgJBspewQ0Vt8_58dxLQRkFpPUY08wVT82QAmYRiz1NUVkXLFgCFHsDVvG_gFj_T8LZKp619s9rakZWsqWM9oYk7gxCY31dyXm86lwRnJD4r1Jg39xU	$224.800.000,00	0,05	0,04
VALOR PROMEDIO						**0,15**	**0,135**

A. Indicador de rentabilidad sobre patrimonio

Para establecerlo se analiza la utilidad operacional/Patrimonio, el cual determina la rentabilidad de patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad en el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

B. Indicador de rentabilidad sobre activos

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

RESUMEN DE INDICADORES

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 5,04
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	≤ 0,42
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥ 6,91
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0.15
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/ Activo	≥0.13
Capital de trabajo		

5. MARCO LEGAL Y NORMATIVIDAD APLICABLE

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto No. 1082 de 2015.
- Ley 1882 de 2018
- Demás normas que modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores.
- Decreto 1079 de 2015

6. CONCLUSIONES ESTUDIO DE MERCADO

Una vez realizado el estudio de mercado se puede concluir que el proceso de contratación se debe realizar solamente a empresas que dentro de su objeto social contemplen actividades relacionadas o cuyo alcance sea similar al objeto contractual. Debido a la oferta que existe y al valor de los contratos firmados en el país, y teniendo en cuenta la experiencia de la entidad en contratos anteriores, se recomienda exigir los siguientes índices: Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad sobre Activos y Rentabilidad sobre Patrimonio. Criterios definidos para poder garantizar un adecuado cumplimiento en las exigencias del contrato.

Para mayor claridad, Ver estudios previos y pliego de condiciones. Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato basado en contratos anteriores no se admitirán proponentes que cuenten con multa y sanciones en los últimos cinco (5) años.

7. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actividad Transportadora: De conformidad con el artículo 6 de la Ley 336 de 1996, se entiende por actividad transportadora un conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el traslado de personas o cosas,

separada o conjuntamente, de un lugar a otro, utilizando uno o varios Modos, de conformidad con las autorizaciones expedidas por las autoridades competentes, basadas en los reglamentos del Gobierno Nacional (Decreto 1079 de 2015).

Actividades Fluviales: Son todas las relacionadas con el transporte, tránsito, tráfico y demás actividades, así como todas aquellas que puedan afectar la navegación en las vías fluviales (Decreto 3112 de 1997).

Calendario Escolar: El calendario académico en la educación básica secundaria y media se organizará por periodos anuales de 40 semanas de duración mínimo o semestrales de 20 semanas mínimo. La educación básica (primaria y secundaria) y media comprende un mínimo de horas efectivas de clase al año, según el reglamento que expida el Ministerio de Educación Nacional (Ley 115-1994).

Contrato para transporte de estudiantes: Es el que se suscribe entre la entidad territorial, un grupo de padres de familia, el representante legal, rector o director rural del centro educativo o la asociación de padres de familia, con una empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial debidamente habilitada para esta modalidad, cuyo objeto sea la prestación del servicio de transporte de sus estudiantes entre el lugar de residencia y el establecimiento educativo u otros destinos que se requieran en razón de las actividades programadas por el plantel educativo. (Decreto 431 de 2017).

Establecimiento Educativo Oficial: Es la instalación física en la cual el establecimiento educativo oficial ofrece el proceso educativo. Un establecimiento educativo oficial puede tener más de una Sede Educativa. (Colombia Compra Eficiente)

Longitud del recorrido: Es la distancia de recorrido de una ruta en kilómetros (km) desde el lugar del punto de recogida inicial de los usuarios al establecimiento educativo y viceversa.

Proyecto Tipo: Son soluciones estándar de alta calidad para que entidades territoriales que requieran atender una problemática específica lo implementen en su territorio de manera ágil y eficiente. Se conciben como una estrategia de estandarización de proyectos que busca mejorar la calidad y eficiencia de la inversión pública, contribuyendo a solucionar las debilidades en materia de estructuración de proyectos que enfrentan las entidades públicas nacionales y territoriales (documento CONPES 3856 de 2016).

Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial: Es aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de personas ya sean estudiantes, asalariados, turistas (prestadores de servicios turísticos) o particulares, que requieren de un servicio expreso y que para todo evento se hará con base en un contrato escrito celebrado entre la empresa de transporte y ese grupo específico de usuarios (Decreto 174 de 2001).

Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT: Es una herramienta del Ministerio de Educación Nacional que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones (Resolución 1203 de 2015).

Tasa de Deserción Intra-Anual: Está definida como la proporción de estudiantes
que abandonan el sistema escolar antes de que finalice el año lectivo, como proporción de los alumnos matriculados.

TDT = (Alumnos que desertan antes de terminar el año lectivo t / Alumnos matriculados en el año lectivo de t) x 100

Generalmente, sus desagregaciones son: por departamentos, zonas (urbana-rural), genero (hombres-mujeres), (Ministerio de Educación Nacional).

Tipología Vehicular: para la prestación del servicio de transporte escolar el Decreto 1079 de 2015 en su artículo 2.2.1.6.10.3 señala que los vehículos que se destinen a la prestación del servicio escolar deberán cumplir con las condiciones técnico - mecánicas y con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte.

Transporte Escolar: El transporte escolar es el traslado sano y salvo en un vehículo automotor con unas normas y características especiales para el traslado de estudiantes vinculados a instituciones educativas de carácter público o privado, cualquier nivel de educación preescolar, básica o media (Estudio del Sector para el Servicio de Transporte Escolar, Colombia Compra Eficiente).

Transporte Privado: De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 336 de 1996, el transporte privado es aquel que tiende a satisfacer necesidades de movilización de personas o cosas dentro del ámbito de las actividades exclusivas de las personas naturales o jurídicas. (Decreto 1079 de 2015).

El presente documento es elaborado por la Secretaria de Planeación E Infraestructura del Municipio de ARCABUCO, con el acompañamiento del profesional contratado como apoyo a la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

ORIGINAL FIRMADO

Arq. CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA
Secretario de Planeación e infraestructura